

Expediente: 189/25

Carátula: LOPEZ SANTIAGO MARINO C/ RUIZ RODRIGUEZ LOURDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27224610322 - LOPEZ, SANTIAGO MARINO-ACTOR

90000000000 - RUIZ RODRIGUEZ, Lourdes-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 189/25



H30800102043

**AUTOS: LOPEZ SANTIAGO MARINO c/ RUIZ RODRIGUEZ LOURDES s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE N°189/25..Documentos 1 CJM**

Monteros, 28 de noviembre de 2025.

1) Encontrándose debidamente notificado la parte demandada del proveído de fecha 11/11/2025:
Comuníquese y líbrese Oficio a:

- **la Dirección General de Rentas** que el contribuyente Ruiz Rodriguez Lourdes D.N.I 33.819.678, adeuda la suma de \$480 (Tasa de Apersonamiento).

- **la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán** a fin de informar que el contribuyente, Mahmud Nadia Nahir CUIT 2737188797 (Patrocinante en autos) adeuda el pago de bono profesional Art. 26 ley 6.059 y aporte inicial Art. 27 ley 6.059 por \$6.400

- **al Colegio de Abogados de Capital** a fin de informar que la contribuyente Mahmud Nadia Nahir CUIT 2737188797 (patrocinante en autos) adeuda el pago de patente profesional ley 5.233.

2) Proveyendo presentación de la letrada Mahmud, Nadia Nahir de fecha 11/11/2025:

A) Téngase por constituido domicilio procesal en casilla 2737188797 de la letrada Mahmud Nadia Nahir M.P10752, patrocinante de la parte demandada. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

B) A las pruebas DOCUMENTAL E INSTRUMENTAL ofrecidas: Téngase Presente.

C) De la oposición a la sentencia monitoria formulada: Córrase traslado a la contraria por el término de 5 días, de conformidad al Art. 592 del CCPT.

Se hace constar que las actuaciones se encuentran incorporadas a la historia del SAE para su toma de conocimiento (Art. 187 y 188 Procesal, ley 9531).NC

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.